

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Instalación comité técnico de CPS 898 de 2025		
Fecha:	Noviembre 24 de 2025	Hora de inicio:	9:30
Lugar:	Sala de juntas Alcaldía local de Bogotá	Hora de finalización:	11:30
Dependencia:	Nombre del Responsable: Corporación Escalando Futuro		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.	CONTRATISTA
CC	101879567	Laura Alejandra Que Bulla	Laura	CCAD BOGOTÁ Escalando Futuro				X						N	3203551891	
CC	52467263	Adriana Pineros P		ALB					X					X	3118868110	
CC	1633721173	Patricia Rodriguez	-	ALB	Sector mujer			X						X	3053961837	
CC	1110444331	Johanna Manrique	-	Corporación Escalando Futuro				X						X	3184795998	
CC	1022362583	Viviana Mateo Quintan	-	ALB	Sector Mujer y Género			X						X	lgdy.mateo@gobiernobogota.gov.co	
CC	1022383878	Paula Guerrero Cruz	-	SD Mujer	DDTP			X		X					fguenters@sdmujer.gov.co	
CC	1014206412	Angelica Lucia Ruiz Bernal	Lucia	ALB	Sector Mujer			X						X	luciaruizbernal@gmail.com	
CC	107097304	Alexandra Barrera P.	-	ALB	Sector mujer			X						X	stefany.barrera@gobiernobogota.gov.co	
CC	39531373	Ana Beatriz Aguirre	delega colmuyEg	Colmuy Delegada	Mujer			X						X	anabettayaguirre@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí suministrados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gub.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Instalación comité técnico CPS 898 de 2025		
Fecha:	Nov. 24 de 2025	Hora de inicio:	9:30 am
Lugar:	Sala de juntas despacho Alcaldía local Bosa	Hora de finalización:	11:30 am
Dependencia:	Nombre del Responsable: Escalando Futuro		

Modalidad:

Presencial

Virtual

Telefónica

Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
cc	52493160	Carol V. Romero R.	—	Escalando Futuro	Coordinador	X									X	3203013134	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gira.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES A COMITÉ

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/Nº LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Laura Alejandra Cruz Bello			X					X	Corporación Escalando Futuro	lauraalejandra2108@gmail.com	3203557871	
Lady Viviana Mateo Quintan			X					X	ALB - Sector Mujer y Género	lady.mateo@gobierno bogota.gov.co	3208431280	
Paula Guerrero Guzmán			X			X			SD Mujer	fguerrero@sdmujer.gov.co	3058021547	
Patricia Rodríguez Niño			X					X	ALB - Sector mujer	Patricia.rodriguez@gmail.com	3053967857	
Johanna Manrique			X					X	Escalando Futuro	mujeres@escalando futuro.org	3134795999	
Adriana Pineros Pineda						X		X	ALB - Sect. Mujer	adrianapinerosp@gmail.com	3118868110	
Alexandra Camero Pachón			X					X	ALB - Sector Mujer y Género	stefany.camero@quienesbogota.gov.co	3204146006	
Angeles Lucia Ramirez Bernal			X					X	ALB - Mujer	luciaramirezlb@gmail.com	3132483199	
Ara Beatriz Aguirre Puerto				X					Delegada CO MUEJER	anabettyaguirre@gmail.com	3105976684	
Carol Viviana Lombardi Peña			X					X	Escalando Futuro	direccion.general@escalandofuturo.org	3203013377	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F030
Versión: 04
Vigencia:
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 a.m. del día 24 de noviembre de 2025, se da inicio a la Instalación del Comité Técnico de seguimiento del CPS 898-2025, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y la Corporación Escalando Futuro. La sesión inicia con la intervención de la Apoyo a la Supervisión, Stefany Alejandra Barrera Pachón, quien ofrece un saludo a las asistentes y agradece su presencia para la instalación del comité técnico.

Temas propuestos en la agenda

Orden del día

1. Presentación del Orden del día
2. Presentación de Asistentes
3. Presentación del Proyecto
4. Varios
5. Cierre

1. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura del Orden del día por parte de la Coordinadora General- Carol Viviana Londoño Peña - el cual es aprobado por unanimidad de las las asistentes.

2. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes:

- Stefany Alejandra Barrera Pachón - Apoyo a la supervisión CPS 898 de 2025 – FDLB.
- Carol Viviana Londoño P.- Coordinadora General del contrato – Escalando Futuro.
- Paola Guerrero Cruz – Delegada de la Secretaria de la Mujer. – Coordinadora Cada de Igualdad de Oportunidades.
- Lucia Ramírez Bernal– Profesional del Sector Mujer y Género de FDLB.
- Ana Beatriz Aguirre Prieto – Delegada COLMYEG.
- Laura Alejandra Cruz – Profesional social – temas de género – Escalando Futuro.
- Gloria Johanna Manrique – Profesional de Apoyo administrativo – Escalando Futuro.
- Viviana Mateus – Líder del Sector de Mujer y Genero FDLB.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Presentación del Operador

La coordinadora - Carol Viviana Londoño Peña, presenta a la Corporación Escalando Futuro, como la entidad sin ánimo de lucro encargada de la ejecución del proyecto de licencias de conducción CPS 898 de 2025, para mujeres en la localidad de Bosa.

Durante la presentación, se informó que la Corporación lleva más de 26 años de existencia, a lo largo de su trayectoria, ha intervenido en los 32 departamentos del País y ha beneficiado a más de 2 millones de personas.

Así mismo, se expuso la experiencia institucional en proyectos relacionados con equidad y género, destacando:

- La implementación a nivel nacional del programa Mujeres Ahorradoras en Acción (DPS), que benefició a 94.000 mujeres.
- El proyecto desarrollado con Innpulsa, que impactó a 3.000 mujeres en la zona norte del país.
- La ejecución de programas con enfoque de género en articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno, desarrollados en las localidades de: Antonio Nariño, Chapinero, Mártires, Usme, Suba, y actualmente en Bosa y Santa Fe.

Socialización del Proyecto

En relación con el objeto del contrato, se establece que este tiene por finalidad prestar servicios técnicos, administrativos y logísticos para la capacitación de mujeres en habilidades de conducción y la promoción de su autonomía económica. La coordinadora informó sobre los proyectos a los cuales se encuentra vinculado el contrato, destacando que estos hacen parte de los presupuestos participativos del sector Mujer, específicamente del proyecto 2830 – “Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica”. Se indicó que dicho proyecto responde a la meta del Plan de Desarrollo Local, la cual establece vincular a 6.000 mujeres para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. La coordinadora expuso cómo el contrato contribuye directamente a esta meta mediante acciones de capacitación y acompañamiento orientadas a promover habilidades de conducción como herramienta para la generación de oportunidades económicas y el empoderamiento de las mujeres beneficiarias.

Fases del proyecto

La coordinadora da conocer cada una de las fases del proyecto y que se debe hacer en cada una

Fase 1 de Alistamiento: Esta etapa estará centrada en la construcción y preparación de insumos para el desarrollo del proceso con (100) mujeres en sus diferencias y diversidades, se contempla la elaboración del cronograma, Plan de trabajo, desarrollo de metodologías, estrategias de difusión y comunicación. Lo cual se está realizando y se enviará para aprobación. -Sensibilización en PPMYEG, para todo el equipo de trabajo, la cual ya está agenda la fecha para que también la academia asista. Sobre los perfiles que hacen parte del contrato estos fueron parte del proceso licitatorio, ese no aplica, pero si la convocatoria de la mujer con discapacidad- Presentación pública. Ya se envió la solicitud para la presentación pública ante la JAL y se debe hacer la presentación ante la comunidad. - Realizar y presentar los formatos requeridos para la ejecución del proyecto. Hace parte de esta fase la instalación del comité técnico de seguimiento del CPS 898 de 2025.

Fase 2- Convocatoria e Inscripción de Participantes

Para esta se espera cubrir toda localidad con proceso de inscripción en todas las UPZ (5), se debe tener en cuenta el 5% para la comunidad NARP e indígena, para las inscripciones de acuerdo al anexo se realizará un proceso transparente y que sea un proceso con transparencia, Enfoque de género, Enfoque

poblacional y diferencial, Enfoque territorial, Derechos humanos de las mujeres, la convocatoria por Redes sociales del FDLB y del contratista, Página web institucional, Material gráfico en puntos físicos. Difusión por organizaciones comunitarias, Actores territoriales y colectivos de mujeres.

Se da a conocer los requisitos mínimos que serían: Ser mayor de 18 años, Residir en Bosa para esto se solicitaría el certificado de Residencia que expide la secretaría de Gobierno y se debe considerar otro documento para aquellas mujeres que donde viven no tienen los predios legalizados o urbanizados y no descartar a las mujeres por esta condición – las mujeres deben Saber leer y escribir, no tener multas de tránsito, pero esto se verifica con la inscripción al RUNT.

Para la inscripción se debe realizar el formulario el cual deberá estar aprobado tanto por la supervisión como por prensa y se debe hacer físico y digital, se establecerá jornadas para orientar a las mujeres para que conozcan los requisitos, la documentación a presentar. Se exponen los criterios de priorización que se encuentran en el anexo técnico, los cuales son Mujeres cabeza de hogar- Trabajadoras del hogar no remuneradas- Sin estudios básicos - Mujeres LGBTQ- Víctimas del conflicto armado- Mujeres desempleadas- Jóvenes madres- Víctimas de violencias basadas en género- Vendedoras informales - En proceso de rehabilitación - En proceso de reincorporación.

En el proceso de selección, se deberá realizar la validación documental, que será la revisión del cumplimiento de criterios de elegibilidad y validar estos en la guía operativa, y se sugiere colocar puntuación a los criterios de priorización así seleccionar a las 100 participantes, aunque se propone seleccionar mínimo un diez (10) o quince (15) por ciento más, para suplir los cupos que llegaren a que dar vacantes a medida que avanza el proceso, aunque no es lo que se espera, puede llegar a suceder. También hace parte del proceso la firma del compromiso de permanencia el cual será un documento que se debe firmar por las mujeres.

Algunas observaciones importantes para realizar a las mujeres seleccionadas y a fin de tener la evidencia necesaria se plantea tener reunión previa con ellas para poder dar claridades y responder posibles inquietudes. Igual forma para la sensibilización acerca de la política pública de Equidad y Género, y así asegurar que todas recibieron la misma información, y promover la articulación con entidades distritales y locales.

Fase 3 - Verificación del RUNT Y Examen Médico

La coordinadora - Carol Viviana Londoño Peña, expresa que es un paso obligatorio dentro del proceso posterior a la selección, ya que permite confirmar la situación actual de la aspirante frente al sistema de tránsito. El examen médico corresponde a la evaluación requerida por la normatividad colombiana para determinar si la aspirante es apta física, sensorial y mentalmente para iniciar el proceso de formación en conducción, para esta fase la coordinadora sugiere incluir la sensibilización de la política pública de equidad y género. Servirá como primer filtro de continuidad.

Este proceso de validación e inscripción se realiza en oficinas del simit, con las cuales se hará articulación en cercanía a las mujeres.

Fase 4- Formación

la coordinación expresa que está será impartida por la academia, se precisa que las licencias establecidas en este proceso son: C1-C2 para automóviles y A2 para motos. Las C2 para aquellas mujeres que quieran recategorizar porque ya tienen la licencia.

Existe un Foro de Cierre de Autonomía económica espacio para socializar aprendizajes, logros y experiencias después del cumplimiento de la formación.

Fase 5- Expedición de Licencias

Acompañar y realizar seguimiento al cierre del proceso formativo y a la expedición de licencias, asegurando que los participantes cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad. En esto la coordinadora hace énfasis sobre que la evaluación final pueden existir mujeres que requieran mas horas de practica a lo cual expresa que se debe acordar si esto es asumido por el FDLB o es asumido por la Mujer que esta tomando el curso, en los casos que la formación en horas contempladas no sean suficientes para el proceso de la Mujer, de igual manera si la participante incumple los horarios previamente acordados y programados con la academia.

A lo cual Viviana Mateus, expresa que, se pueden ir ajustando, de acuerdo a la bolsa que se tiene para la ejecución del recurso.

Sobre expedición de licencias se expresa que serán C1 total de 45 Mujeres, C2 para 15 mujeres que se recategorizarán pero ellas ya saben conducir, y A2 para 40 Mujeres, el total de las 100 mujeres del proyecto aunque es ajustable a lo que se tenga por bolsa de monto agotable.

Para el proceso de cierre se deberá entregar el reporte de mujeres que aprobaron la formación completa, evidencias del examen teórico y práctico (a lo cual expresa la coordinación que este será el certificado expedido por la academia). - Número de documento de identidad, categoría de licencia (A2, C1, C2), fecha de expedición y observaciones.- Copia escaneada de la licencia entregada. - Informe de seguimiento y acompañamiento al proceso de expedición de licencias.- Reporte final de licencias expedidas, detallando cada categoría.

Fase 6 – Cierre y Entrega de Documentos Asociados al Proceso

Se deberá entregar la totalidad de los insumos, evidencias y documentos finales asociados al desarrollo del proceso, garantizando integridad, calidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos. Se deberá entregar informe cuantitativo y cualitativo, registro fotográfico, y documentos.

Cronograma

La coordinadora General realiza la presentación del cronograma por cada una de sus fases, expresa que será enviado a la supervisión para revisión y aprobación, El apoyo a la supervisión Alejandra Barrera, expresa que este contrato no tiene mucho personal solo la persona propuesta que es con discapacidad, pero todo lo demás son traslados autónomos de las mujeres, el personal solo es por proceso de inscripción es por días pero se esta revisando y seria por uno o dos días.

Plan de trabajo

Se realiza la presentación del plan de trabajo general, por parte de la coordinadora General, y esta expresa que existen actividades y subtareas que se enviará igual correo para retroalimentación del comité.

4- VARIOS

- Paola Guerrero- Expresa que tenía conocimiento que siempre se habló de mujeres o la formación era para mujeres que no sabían conducir no se habló de recategorización , Viviana Mateus, expresa que se pensó por recategorización con el fin, que las mujeres que ya saben manejar puedan acceder a ofertas que se tienen de empleo; Paola Guerrero menciona que durante el proceso de priorización se habla de varias categorías, pero en la presentación dice documentos no obligatorios, cree que esta convocatoria tendrá una gran acogida, por lo tanto solicita que se pidan los documentos que sustenten la información, a lo cual lo Coordinadora General expresa que no son para todos las priorización, pero en el anexo están claro cuales documentos son de carácter obligatorio, como lo es la solicitud de las declaraciones juramentadas, autenticadas ante entidad competente, de otra parte para evitar contratiempos en la guía operativa se expondrán cuales documentos son obligatorias y puntuables.
- Otra pregunta que se realiza es el proceso con mujeres cuidadoras y estas no pueden acceder a un proceso de formación porque no se pueden ausentarse de su labor de cuidado, ¿cuál sería la estrategia? Carol Viviana Londoño, expresa que la propuesta es hacer la formación en bloque, para estos casos se tratará individualmente pues puede hacer programación con la academia.
- otra pregunta que realizan es la sensibilización de política pública de mujer y género, en qué momento lo van a hacer, a lo cual la coordinadora, manifiesta que esta sensibilización es a cargo de la profesional contratada y se propone realizarlo inicialmente, se enviará la metodología para revisión y aprobación.
- La representante del COLMYEG expresa que el Foro es el cierre, que si habrá entrega de certificados de la formación en política pública de mujer y género, la coordinadora General expresa que no está contemplado el certificado, pero no tendríamos inconveniente con otorgarlo.
- Para las inscripciones, Paola Guerrero, propone que no solo, se realice por los medios tecnológicos, si no también físico para aquellas mujeres que tengan dificultad con el manejo de tecnología, a lo cual la coordinadora manifiesta que se contempla realizar inscripciones de manera simultánea en las cinco (5) UPZ; y entregar fichas.
- La coordinadora General, propone acordar todas las fechas de comité:
 - 15 de diciembre de 2025
 - 26 de enero de 2026
 - 23 de febrero de 2026
 - 16 de marzo de 2026
 - 7 de abril de 2026.

a las 9:30 am en la sala de juntas de la alcaldía o en la casa de la participación.

- Se acuerdan tiempos de respuestas así: las actas de comités y/o reuniones, se tendrán tres (3) días hábiles para retroalimentación o comentarios y sugerencias.
- para procesos de aprobación de formatos que requieran de revisión de supervisión o aprobación de prensa hasta cinco (5) días hábiles.
- Para los lugares de inscripciones, la apoyo a la supervisión expresa que, ayudará a la gestión de los lugares imparciales, que no se realicen en salones comunales, y que ella entregará los datos de las lugares contactados y acordados.
- La coordinadora General presenta una pieza de la campaña de expectativa, a lo cual se realizan sugerencias, en el cual se debe escribir el objeto del contrato, donde se resalte que es para mujeres interesadas en aprender a conducir, se realizan sugerencias entre el comité y se propone enviar a prensa. Se propone al comité que la inscripción se realice el 17 de diciembre de 2025 desde la 9 am a 4:00 pm, y expresa la apoyo de supervisión, que ella realiza la concertación con los lugares y luego enviara al operador.
- Para la presentación Pública se aprueba que se realice solo en el COLMYG, la coordinadora expresa que se requiere una donde participe la comunidad en general, y se puede hacer en formato virtual, expresa Paola Guerrero que, en el COLMYEG, no se puede compartir los listados de las mujeres, por lo cual la coordinadora de la casa de igualdad expresa que pueden hablar con la comunidad y solicitar firma de otros listados.

5. CIERRE

La coordinadora General, realiza la despedida agradeciendo a todas las participantes, entregando los contactos y el correo destinado para el proyecto desde la Corporación Escalando Futuro.

Se da por finalizada la reunión a las 11 y 40 a.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Sensibilización de la política publica de Mujer y Genero	Representantes de Mujer y Genero	12 de diciembre de 2025
2	Participación y presentación en el COLMYG	Coordinadora General.	9 de diciembre de 2025
3	Entrega de lugares neutros de las 5 UPZ para utilizarlos en un mismo día	Apoyo a la Supervisión	1 de diciembre de 2025
4	Puntos de orientación Alcaldía hora de la mañana y en la Cio horas de la tarde	Operador	10 de diciembre de 2025
5	Puntos de inscripción de 9 a.m. a 4 p.m.	Operador	17 de diciembre de 2025
6	Envío del Cronograma y plan de trabajo a las participantes del comité	Operador	28 de noviembre de 2025